

SALTA,

04 MAYO 2026

Res. H N° 0513-26

Expte. N° 4.001/26

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los débitos bancarios aplicados a la Cuenta Corriente N° 45320103/88 de Funcionamiento de la Facultad de Humanidades del Banco de la Nación Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los débitos que se rinden corresponden a comisiones bancarias imputadas durante el periodo del 01/03/2026 al 30/04/2026;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria del gasto efectuado, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;


**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos por las Comisiones Bancarias aplicados por el Banco Nación a la Cta. Cte. N° 45320103/88, durante el periodo del 01/03/2026 al 30/04/2025, por la suma total de **PESOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 26/100 (\$ 66.920,26).**-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento "Gastos Varios de Administración" (S. Sub Unidad 027.004.005).-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
fo/JE

  
Dra. MARIANA MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARIANA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa